

ACTA N.º 1 DE LICITACIÓN DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LA SEDE PROVINCIAL DE AVRA EN C/DOCTOR HERRERA QUEVEDO N.º 5 DE CÁDIZ.

Código PRINEX: 9970 (ME-003)

Código Expte. Contratación: 2025/001795 CONTR 2025 699442

**APERTURA DEL SOBRE ÚNICO POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, ADMISIÓN DE OFERTAS**

En Cádiz, a las **9:30 horas** del día **22 de diciembre de 2025**, reunidos telemáticamente en la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), el Director Provincial, con la asistencia del Jefe de la Sección de Gestión, Rafael Fernández Cubero y el Técnico de Gestión, Antonio Maestre Cernadas, para la APERTURA DEL SOBRE ÚNICO, requerido en el procedimiento abierto simplificado abreviado, con varios criterios de adjudicación, para la contratación de los Servicios de Limpieza en la Sede Provincial de AVRA en C/ Doctor Herrera Quevedo n.º 5 de Cádiz. Contratación: 2025/001795 CONTR 2025 699442


Expediente de contratación aprobado por Resolución del Director Provincial de AVRA en Cádiz con fecha de 3 de diciembre de 2025, con un presupuesto máximo de licitación de 19.563,37 € (IVA del 21 % excluido) y con un valor estimado de 59.975,46 €.

Plazo de finalización de presentación de ofertas: Conforme al anuncio publicado el 3 de diciembre de 2025 en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, se fijó el plazo de presentación de ofertas hasta las 14:00 horas del día 19 de diciembre de 2025, indicándose, en el citado anuncio, que la presentación del sobre único electrónico se realizaría exclusivamente de forma electrónica de conformidad con lo prevenido en la Resolución de 22 de mayo de 2020, conjunta de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC).

Órgano de Contratación: El Director Provincial de Cádiz de AVRA.

La reunión tiene por objeto proceder a la apertura del sobre único presentado por las empresas licitadoras, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se han presentado un total de 2 ofertas a través de la plataforma SiREC de la Junta de Andalucía, que son las siguientes:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL FERNANDEZ CUBERO	23/12/2025	
	RAUL ANGEL ROMAN HOLGADO		
	ANTONIO MAESTRE CERNADAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmABYVM99MZ3VUTH2STA2VNXFRA	PÁG. 1/3	



Nº ORDEN	Nº REGISTRO ENTRADA	FECHA Y HORA ENTRADA EN REGISTRO	EMPRESA
1	2025999014429007	18/12/25 18:43	B21602966 KIWIL FACILITY SERVICES SL
2	2025999014438188	19/12/25 09:06	B11392560 GADESLIMP

Realizada la descarga de la documentación y comprobada que la misma es conforme a lo establecido en la cláusula 9 del PCAP, no es necesario realizar subsanación, en este sentido, en lo referente a la documentación administrativa.

A continuación se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- ADMITIR DEFINITIVAMENTE a las 2 empresas que han presentado ofertas a la licitación y que se han relacionado anteriormente tras el análisis de las ofertas y la documentación presentada la cual se ajusta a lo establecido en el PCAP.

Nº ORDEN	Nº REGISTRO ENTRADA	FECHA Y HORA ENTRADA EN REGISTRO	EMPRESA
1	2025999014429007	18/12/25 18:43	B21602966 KIWIL FACILITY SERVICES SL
2	2025999014438188	19/12/25 09:06	B11392560 GADESLIMP

SEGUNDO. - Respecto criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas los mismos se encuentran establecidos en el Anexo I- 7 A del PCAP.

Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO):14 Concordante con lo anterior:

1. Proposición económica. La proposición, debidamente firmada y fechada, deberá ajustarse al modelo que figura en el Anexo V del presente pliego.
- 2.- Certificado de Asistencia al inmueble y comprobación de condiciones de prestación del servicio.
- 3 - Certificado ISO 14001: Sistema de Gestión Ambiental.
- 4 - Certificado UNE-EN 13549: Servicios de Limpieza Requisitos básicos y recomendaciones para los sistemas de medición de la calidad.
- 5 - Compromiso de limpieza de los cristales de la sede conforme al Anexo I PPT
- 6 - Dotación de neutralizadores de olores en los 2 aseos y cuarto de limpieza y su reposición quincenal. Sustitución de papeleras higiénicas en los 2 aseos. No incluidos en el PPT como básicos en la licitación, conforme al Anexo II del PPT.

Conforme a dichos criterios el resultado de las ofertas presentadas y que son admitidas con la documentación acreditativa de los elementos que conforman la misma es el siguiente:

Nº	Licitador	Proposición económica (IVA excluido) Criterio 1	Criterio 2 Asistencia	Criterio 3 ISO 14001	Criterio 4 Certificado UNE-EN 13549	Criterio 5 Limpieza Cristales	Criterio 6 Neutralizador de olores y papeleras
1	B21602966 KIWIL FACILITY SERVICES SL	17.967,40 €	X	X		X	X
2	B11392560 GADESLIMP	19.472,00	X	x			

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL FERNANDEZ CUBERO	23/12/2025	
	RAUL ANGEL ROMAN HOLGADO		
	ANTONIO MAESTRE CERNADAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmABYVM99MZ3VUTH2STA2VNXFRA	PÁG. 2/3	



TERCERO.- Dar traslado a la Sección Técnica de AVRA en Cádiz para la evaluación de las ofertas conforme a la cláusula 10.3 del PCAP, para la valoración de las proposiciones económicas, conforme a los criterios previstos en el Anexo I.7A, recabando si lo considera necesario cuantos informes técnicos estimen pertinentes y, en su caso, se determinarán aquellas que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos conforme al Anexo I.7B.


Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:00 horas del día arriba reseñado, el Órgano de Contratación ordenó levantar la sesión y que se expidiera la correspondiente Acta, para su aprobación mediante el correspondiente Vº Bº.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica

Vº Bº

El Director Provincial de AVRA en Cádiz El jefe de la sección de gestión El técnico de gestión

Fdo. : Raúl Angel Román Holgado Fdo. : D. Rafael Fernández Cubero Fdo. : D. Antonio Maestre Cernadas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL FERNANDEZ CUBERO	23/12/2025	
	RAUL ANGEL ROMAN HOLGADO		
	ANTONIO MAESTRE CERNADAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmABYVM99MZ3VUTH2STA2VNXFRA	PÁG. 3/3	